

Devolución de fianza

IV.A.299

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— PROGRAMA ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES TIEMPO LIBRE 91/92. Adjudicatario: Federación Riojana de Fútbol Logroño, 26 de Abril de 1993.— El Alcalde-Presidente.

Devolución de fianza

IV.A.300

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— SERVICIO BAR Y GUARDARROPIA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. Adjudicatario: M^a Carmen Bolinaga Leza. Logroño, 26 de Abril de 1993.— El Alcalde-Presidente.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Solicitud de licencia para ampliar una fábrica de encurtidos
IV.B.240

Por D. Francisco Aragón Rodríguez, se ha solicitado licencia para la ampliación de cubierto para fábrica de encurtidos, con emplazamiento en c/ La Constitución, nº 6, de Entrena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Entrena, a 29 de Abril de 1993.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

Solicitud de licencia para instalar un depósito de gasóleo
IV.B.241

Por parte de D. Romualdo Tobía Loza, se ha solicitado licencia para instalación de un depósito para gasóleo C de 5.000 litros para calefacción en la calle Capitán Cortés nº 30 de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 26 de Abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Solicitud de licencia para la apertura de actividad de elaboración de pimientos rellenos
IV.B.239

Solicitada por Lino Moreno Soldevilla, S.A., licencia municipal para la adaptación de local para elaboración de pimientos rellenos en General Mola nº 2 de esta villa, se abre un período de información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, durante el plazo de diez días hábiles, las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quel, 2 de abril de 1993.— El Alcalde.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaria de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas
IV.B.238

El Ayuntamiento de Galilea solicita la concesión de un aprovechamiento

de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces perteneciendo a la cuenca del río Ebro (901), por su margen derecha, situado en la localidad de Galilea (La Rioja), con destino a abastecimiento de la población, para lo cual justifica un caudal de 3 lts/seg.

A tal fin aporta el Proyecto denominado "Proyecto de captación de aguas para el Excmo. Ayuntamiento de Galilea (La Rioja), suscrito por Ingeniero Técnico Industrial, en Logroño, Julio de 1988. En el citado proyecto se describen las obras que en síntesis consiste en proyectar una captación formada por un drenaje longitudinal de 300 metros que recoja todas las venas transversales de agua que puedan aparecer. Estará formada por una tubería perforada de 100 cm. de diámetro a 10 metros de profundidad aproximadamente. Se rellena de piedra lavada de tamaño 40/70, en una altura de 2 metros, de 20/40 en una altura de 1 metro, siendo el resto relleno con las mismas zahorras procedentes de la excavación. Para inspección y limpieza se sitúan pozos de registro cada 50-60 metros. El agua es recogida en un pozo central, desde donde por medio de bombas sumergibles se elevará hasta la caseta de conducción, situada 10 metros más arriba.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 15 de abril de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA Departamento de Transportes

Notificación de Denuncia

IV.B.237

Habiendo resultado imposible la notificación, prevista en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo del expediente sancionador BI-1-1950-O-92 incoado a TTES. SUAREZ ALVAREZ EXPRESS, S.L., titular del vehículo matrícula LO-5801-K, que tuvo anterior residencia en LOGROÑO (LA RIOJA), C/ Gran Vía, 79, se publica el siguiente edicto en cumplimiento del artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de expediente, intruido por este Departamento por circular el 21 de Octubre de 1992 trasportando paquetería de Logroño a varias localidades de Vizcaya no llevando a bordo la tarjeta visado de transportes, con presunta infracción del artículo 142 B) L.16/87, pudiendo dar lugar a la imposición de una sanción de 5.000 Pts. en aplicación de lo dispuesto en los artículos 143. L.16/87.

Advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto, para manifestar por escrito ante la Dirección General de TRAsportes de la Diputación Foral de Vizcaya, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

Bilbao, a 19 de Abril de 1993.- El Diputado Foral de Transportes, Martín Martínez Muñoz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50